



TRELEW, 17 DIC 2019

VISTO:

La Disposición CAFCE 002/10, la Resolución 167/10 CDFCE, Nota N° 94/19 SI; y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición CAFCE 002/10 aprobó el Reglamento de Observatorios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que dicha Disposición, en su apartado 4, establece la organización y gobierno de los Observatorios, el cual es ejercido por 1 Director y un Consejo Asesor.

Que por la Resolución 167/10 CDFCE se creó el Observatorio de Administración de Recursos Humanos y se anexó Acta Acuerdo de Constitución, indicando denominación Director y Consejo Asesor.

Que en la Nota SI 94/19, el Secretario de Investigación eleva para su tratamiento ante el Consejo Directivo, el cambio de denominación de dicho Observatorio y la conformación del Consejo Asesor, habiendo sido ambos temas tratados en reunión plenaria ppda., según Acta Anexa a dicha Nota.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 093/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 07 de Diciembre de 2019.

POR ELLO:

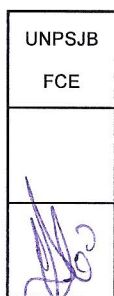
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AVALAR** el cambio de denominación del Observatorio de Administración de Recursos Humanos, quedando la misma como "*Observatorio de Administración del Esfuerzo Humano*".

ARTICULO 2°.- Avalar la nueva conformación del Consejo Asesor, el cual estará integrado por las Lics. Pamela Mercado, Celeste Ramírez y Yanina Tocchetti, conforme el Acta que se agrega como Anexo del presente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

124/19

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

124/19

CDFCE.-

En la ciudad de Trelew, a los 23 días del mes de noviembre de 2019, los miembros del Observatorio de Administración de Recursos Humanos, reunidos en encuentro plenario en virtud de realizarse el IV Encuentro del Observatorio, se analizan la posibilidad de cambiar la denominación del mismo por "OBSERVATORIO DE ADMINISTRACION DEL ESFUERZO HUMANO", y la necesidad de reconstituir el Consejo Asesor.

En tal sentido, respecto del primer tema, se plantea que, cambiar el concepto de recurso por esfuerzo implica reconocer a las personas no como recursos a utilizar, sino que lo que se debiera administrar es el esfuerzo volitivo, físico y/o intelectual de las personas, tanto individualmente y miembros de grupos y/u organizaciones, o como agentes de comportamientos sociales institucionalizados.

Disciplinariamente, se ha manifestado una evolución conceptual e ideológica, utilizando denominaciones como "Administración de Personal", "Administración de Recursos Humanos", "Administración del Capital Humano", "Gestión de personas", "Gestión del Talento", entre otras. Entendemos que en las primeras expresiones subyacen concepciones de cosificación y propiedad de los individuos; mientras que en las últimas, una fragmentación de los alcances disciplinares al sólo referirse a la "gestión", y en la última en particular, reconocer sólo al "talento" como factor a administrar.

Luego del intercambio de ideas y analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad, y se resuelve elevar la presente a la Secretaría de Investigación, de quien depende institucionalmente el Observatorio, para que presente esta solicitud de modificación de la denominación, al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

En cuanto al segundo tema, se proponen y aprueban por unanimidad para conformar el Consejo Asesor, a las licenciadas Pamela Mercado, Celeste Ramírez y Yanina Tocchetti.

Firman de conformidad, los miembros presentes del Observatorio.

[Handwritten signatures of the members of the Observatorio]

Pamela Mercado
Celeste Ramírez
Yanina Tocchetti